



ACUERDOS DE LA MESA DEL CLAUSTRO DEL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2026

Conocido el Informe de legalidad relativo al Proyecto de actualización de los Estatutos de la Universidad de Valladolid, remitido por la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León con fecha 20 de febrero de 2026, así como el informe de los Servicios Jurídicos de la Universidad de Valladolid, de 24 de febrero de 2026, en el que se precisan las modificaciones que procede introducir en el texto a la vista de las consideraciones formuladas; y constatado que tales modificaciones tienen carácter estrictamente técnico y en nada alteran la voluntad del Claustro ni afectan al contenido sustantivo de los Estatutos, la Mesa del Claustro, en sesión celebrada el 26 de febrero de 2026, acuerda por unanimidad:

Primero. - Aprobar las correcciones a introducir en el Proyecto de actualización de los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobado por el Pleno del Claustro Universitario el día 25 de noviembre de 2025, en los términos puestos de manifiesto por los Servicios Jurídicos de esta Universidad en su informe del pasado 24 de febrero.

Encomendar a la Secretaria General la incorporación de dichas correcciones al texto articulado del Proyecto de actualización de los Estatutos de la Universidad de Valladolid.

Segundo. - Mantener la redacción de la Disposición Final Única relativa a la entrada en vigor de los Estatutos al día siguiente de su publicación oficial. La no previsión de un período de *vacatio legis* se encuentra motivada en la necesidad de posibilitar, sin dilaciones, la convocatoria de elecciones a Rector y al Claustro en los plazos legalmente establecidos, así como en la continuidad del régimen tradicionalmente seguido por la Universidad de Valladolid, cuyos anteriores Estatutos han contemplado igualmente su entrada en vigor al día siguiente de su publicación.

Tercero. - Remitir el texto del Proyecto de actualización de los Estatutos en su versión corregida, junto con el informe de los Servicios Jurídicos y el presente Acuerdo, a la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, a los efectos previstos en el artículo 38.2 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario.

Vº B

El Presidente de la Mesa Claustro
Fdo.: Antonio Largo Cabrerizo

La Secretaria de la Mesa del Claustro
Fdo.: Helena Villarejo Galende

Normativa	Este documento tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de original (art. 27 Ley 39/2015).	Estado	Fecha y hora	
Firmado por	Antonio Largo Cabrerizo - Rector de la Universidad de Valladolid	Firmado	26/02/2026 10:05:09	
	Helena Villarejo Galende - Secretaria General	Firmado	26/02/2026 10:02:24	
URL de verificación	https://sede.uva.es/validador-documentos?code=Bz19Xx6k4MPvJqdTlzz%2FPA%3D%3D			